

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 383**

2 de abril de 2014

Presentada por el señor *Fas Alzamora*

*Referida a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica*

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, junto al Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio Autónomo de Cabo Rojo, a que denomine y rotule la Carretera PR-312, de dicho municipio con el nombre de la Dra. Lucila Zapata Rivera.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La doctora Lucila Zapata Rivera, nació el 15 de agosto de 1918, en el Barrio Llanos Tuna de Cabo Rojo. Allí estudió sus estudios primarios y secundarios. En 1940 terminó su bachillerato en inglés y francés de la Universidad de Puerto Rico.

Tras concluir sus estudios universitarios, comenzó a trabajar en la Academia San Luis, en Lajas, donde enseñó inglés. Más tarde, trabajó en escuelas públicas de Naranjito, Guayanilla y Río Piedras, donde fue a vivir tras casarse con Florencio Amorós, con quien procreó a su única hija, Carmen Lucila.

La doctora Zapata culminó estudios de Maestría en 1947 y continuó trabajando en las escuelas públicas del País hasta el 1953, cuando comenzó sus labores en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el 1958, completó estudios Doctorales en Educación en la Universidad de Columbia, en la ciudad de Nueva York, con una concentración en Geografía. Al regresar a Puerto Rico, se unió a la facultad del Colegio de Agriculturas y Artes Mecánicas en Mayagüez.

En el Colegio ocupó varios cargos. Fue miembro del Senado Académico, Directora del Departamento de Ciencias Sociales, Presidenta de los Comités de Currículo y del de Aprovechamiento a nivel de Facultad, mientras dictaba cursos de Geografía, el curso básico de Ciencias Sociales y el de Ciencias Políticas, hasta que se jubiló de la Universidad en 1974. Desde su cátedra instaba a sus estudiantes a viajar, y organizó los primeros viajes estudiantiles de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez.

Formó parte de muchas organizaciones, entre las que se destacan la Sociedad Honoraria de Educación Kappa Delta Pi y la Sociedad Honoraria de Geografía Gama Theta Upsilon. Fue la primera puertorriqueña en pertenecer a la Asociación Nacional de Educadores de Geografía. Fue miembro de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, de la Asociación Nacional de Educación y la Asociación Nacional de Personas Pensionadas.

La labor cívica y filantrópica fue igual de importante para ella. En Cabo Rojo, fue Presidenta del Comité Pro Celebración del Bicentenario Caborojeño en 1971, Regente de la Corte de las Hijas Católicas de América, Presidenta del Consejo Parroquial de la Parroquia San Miguel Arcángel, miembro de la Junta de Directores del Colegio San Agustín y Presidenta del Club Altrusa, En el bienio 1979=1980 fue Gobernadora del Distrito 14 de Altrusa Internacional, Inc., que reunía los Clubes Altrusa de Puerto Rico y la República Dominicana.

Doña Lucila trabajó en varias publicaciones, además de su libro “Dos siglos de leyenda, dos siglos de historia”, dedicado al bicentenario de Cabo Rojo. Colaboró en la publicación del Álbum de Recuerdos del cincuentenario de las Hijas Católicas de las Américas y fue autora del manual de geografía “Aspectos geográficos de un pueblo: Cabo Rojo”.

Además de su vocación cívica y educadora, la Doctora Zapata era miembro de la Sociedad Americana de Orquidistas, organización para la que tradujo al español el manual “Handbook on Judging an Exhibition”, por petición del Presidente Internacional de la organización.

Por su activa labor como educadora y líder cívica, fue reconocida, entre otras, con el Premio “Mata con Hacha”, como Mujer Profesional de Cabo Rojo, durante el año Internacional de la Mujer, y en 1991 recibió el “más alto reconocimiento por su valiosa aportación al crecimiento social y cultural de Cabo Rojo y Puerto Rico, siendo además un ejemplo vivo de lo que verdaderamente es la buena comunicación y relación humana para ejemplo de nuestra juventud y orgullo de la Patria” por el Comité Municipal del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico en Cabo Rojo.

La doctora Zapata falleció el 24 de diciembre de 2010, dejando una hija, tres nietos y dos biznietas. Su desinteresada labor educadora y cívica dejó una huella en su ciudad de Cabo Rojo y en todos los que la conocieron y es por eso que esta Asamblea Legislativa entiende meritorio que se designe con el nombre de Dra. Lucila Zapata Rivera, la Carretera PR-312, en el Municipio de Cabo Rojo.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1.- Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas  
2 del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, junto al Departamento de  
3 Transportación y Obras Públicas y el Municipio Autónomo de Cabo Rojo, a que  
4 denomine y rotule la Carretera PR-312, de dicho municipio con el nombre de la Dra.  
5 Lucila Zapata Rivera.

6            Sección 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del  
7 Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Departamento de Transportación  
8 y Obras Públicas y el Municipio Autónomo de Cabo Rojo, tomarán las medidas  
9 necesarias para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta, sin  
10 sujeción a lo dispuesto en la Ley 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

11           Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
12 de su aprobación.